



RESOLUCION No. 0707-AD-80

Lima, 27 de Noviembre de 1980

Visto el Informe N°291-OCA-80 de la Oficina Central de Administración solicitando autorización para apertura de Proceso Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que el trabajador Manuel Hernández de la Cruz, de la Oficina Central de Administración ha cometido una falta de carácter disciplinario;

Que la falta en la que ha incurrido el mencionado trabajador, por su gravedad, tipificaría una causal de despedida;

Que es necesario disponer la apertura del Proceso Administrativo pertinente a fin de efectuar la investigación sumaria correspondiente para deslindar responsabilidad en la consecución de los hechos;

Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. N°20555 y Resolución Jefatural N°076-AD-80 de 04 de Febrero de 1980; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aperturar Proceso Administrativo contra el trabajador Manuel Hernandez de la Cruz de la Oficina Central de Administración.

Artículo 2°.- Los miembros de la Comisión designados por la Resolución Jefatural N°076-AD-80 solicitarán los informes correspondientes a fin de efectuar una completa investigación y determinar las recomendaciones pertinentes a esta Jefatura en el plazo de Ley.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB/em




VICTOR MAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED